

Dirección: Bo. La curva 13-14cll. 2Av.

Teléfono: 2665-6520

Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. / 4:00

NICIPALIDAD, PHERT

Email: dmampc1@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

DEPARTAMENTO MUNICIPAL AMBIENTAL

SERVICIOS PRESTADOS

DESCRIPCION

Los establecimientos que por sus actividades requieran de un permiso ambiental se considerarán a la siguiente clasificación:

- a. Talleres de ebanistería
- b. Talleres de fibra de vidrio
- c. Talleres mecánicos
- d. Talleres de enderezado y pintura
- e. Lavado de Autos
- f. Manejo de desechos de hidrocarburos
- g. Restaurantes
- h. Balnearios
- i. Tanques de almacenamiento de productos líquidos a granel (Se requerirá autorización ambiental a criterio de la DMA-MPC)
- j. Extracción material canteras menor a 10m3/día
- k. Relleno de terrenos
- Lavanderías
- m. Bloqueras
- n. Cría de Cerdos (>10 -100)
- o. Vidrierías
- a. Expendios de aguardientes
- b. Cantinas
- c. Casinos de juegosd. Clubes nocturnos
- e. Bares
- f. Discotecas
- g. Glorietas, casetas, similares.
- h. Bodegas
- i. Tortillerías
- Llanteras

Ing. Kay Regine Bodden Heustis Jefe del Departamento Municipal Ambiental